

REDUCCIÓN DE ESPACIOS CÍVICOS EN AMÉRICA LATINA - BRIEF SOBRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Luisa Feline Freier De Ferrari - Soledad Rosario Castillo Jara

CONTEXTOS

La plataforma CIVICUS realiza un monitoreo periódico del espacio cívico a nivel global partiendo de una definición de este como el respeto por las libertades de asociación, reunión con fines pacíficos, y expresión, tanto en las leyes como en la práctica del Estado (CIVICUS, 2018). En este sentido, a finales de julio de 2020, concluyó que la República del Perú presenta un espacio cívico obstruido (CIVICUS, 2020)¹. Esta es la misma calificación que otorgó al país en el año 2017, refiriéndose con ello a que el espacio de participación cívica se encuentra “profundamente impugnado por los ostentadores de poder, quienes imponen alguna combinación de limitaciones legales y de hecho sobre el goce de los derechos fundamentales” (CIVICUS, 2017a). Otros países de América Latina que comparten dicha clasificación en el año 2020 son Bolivia, Brasil, Paraguay y Guatemala (CIVICUS, 2020). En este brief nos referimos a tres problemas propios de la obstrucción del espacio cívico en Perú. En orden de menor a mayor gravedad, estos son la débil incorporación real de los aportes de la sociedad civil en las políticas públicas, la exclusión de grupos sociales, y la represión de las protestas ciudadanas por parte de las fuerzas policiales.

En primer lugar, si bien existen espacios formales de inclusión de la sociedad civil para el desarrollo democrático de políticas públicas, la discusión que se lleva a cabo en dichos espacios a menudo no resulta en políticas concretas que incorporen las propuestas de la sociedad civil. Esto se debe a la débil capacidad burocrática del Estado peruano y a la falta de voluntad política para priorizar determinados temas.

Un ejemplo ilustrativo de este problema es la relación entre el Estado y las organizaciones enfocadas en la integración de la población migrante. El tema de la inmigración ha cobrado relevancia en la sociedad peruana, ya que Perú es el segundo país receptor de población venezolana a nivel mundial², con más de un millón de venezolanos sobre 32 millones de peruanos. Sin embargo, el espacio de participación de dichas organizaciones todavía sigue siendo reducido. La Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM), bajo la rectoría del Ministerio de Relaciones Exteriores, reúne a representantes de diversos sectores del Estado y la sociedad civil. Sin embargo, el ministerio no ha convocado a una sesión plenaria de dicha mesa desde finales de agosto de 2020. La anterior convocatoria de marzo fue cancelada debido a la pandemia de COVID-19, y a menudo las convocatorias corresponden a temas protocolares carentes de contenidos concretos de política migratoria. Asimismo, la incidencia de las organizaciones se ve limitada por la falta de capacidad del Estado para considerar e incorporar de manera efectiva sus principales aportes.

En segundo lugar, otro problema es la concepción excluyente de ciudadanía que aún persiste en la frágil democracia peruana. Algunos grupos sociales en Perú todavía no han conseguido un reconocimiento efectivo de sus derechos de participación cívica, a pesar de los avances en el reconocimiento formal de estos derechos³.

Así, por ejemplo, aún hay mucho camino por recorrer en cuanto al reconocimiento efectivo de los derechos de participación de los pueblos indígenas. Las industrias extractivas forman parte importante de la economía peruana, y en los últimos años se han producido conflictos vinculados a la oposición social en contra de la inversión minera⁴. Precisamente uno de estos, el de Las Bambas, fue incluido en el informe de CIVICUS del año 2017 para resaltar la represión de los manifestantes por parte del Estado (CIVICUS, 2017a: 12-13). Asimismo, cuatro líderes ambientales fueron asesinados durante el periodo de emergencia generado por la pandemia en las regiones de Huánuco, Junín, Madre de Dios y Amazonas. Una investigación periodística concluyó que tres de ellos habían pedido garantías para proteger sus vidas, pero estas no les fueron concedidas por el Estado, lo cual brinda una idea de la situación de desprotección en la que se encuentran (Ojo Público, 2020).

La orientación sexual y el género también son motivos de exclusión del espacio de participación en Perú. Pese a la existencia de dos mesas de trabajo que reúnen a veinte organizaciones defensoras de los derechos de la población LGBTI, aún hace falta “un desempeño más activo” del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para articular las propuestas de dichas organizaciones y transformarlas en medidas concretas (Defensoría del Pueblo, 2018: 10). Las organizaciones dedicadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres también enfrentan dificultades. Entrevistas realizadas por miembros de CIVICUS a las mujeres líderes de DEMUS y Católicas por el Derecho a Decidir muestran que, pese a los avances legales en materia de derechos de las mujeres, estas organizaciones ven obstruidas sus labores debido a la posición de poder de algunos grupos católicos y evangélicos contrarios a la despenalización del aborto y a la inclusión del enfoque de género en la educación pública (CIVICUS, 2017b; CIVICUS, 2019).

En tercer lugar, el problema más grave que identificamos es la represión por parte de las fuerzas policiales en el marco de las protestas ciudadanas. Algunos ejemplos recogidos por CIVICUS son la protesta en contra del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) (2016), la huelga de profesores de la educación pública (2017), las movilizaciones en contra del indulto del expresidente Alberto Fujimori (2018) y las protestas nacionales que siguieron a la vacancia del expresidente Martín Vizcarra (2020) (CIVICUS, 2020).

En el marco de las protestas de noviembre de 2020 en Lima, el fallecimiento de los jóvenes Jack Pintado Sánchez e Inti Sotelo Camargo, así como los numerosos casos de heridos, personas detenidas sin agua ni alimentos, y la difusión de imágenes y vídeos que evidencian la violencia policial generaron indignación a nivel nacional e internacional. El día 18 de noviembre, aproximadamente una semana después del inicio de estas movilizaciones, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos emitió un comunicado en el cual exhorta al gobierno de transición del presidente Francisco Sagasti a realizar una investigación “exhaustiva e independiente” sobre estos hechos, y brindar atención y reparación a las personas afectadas o sus familiares (CNDDHH, 2020). Estas recientes movilizaciones sociales han mostrado que existe una fuerte demanda por una democracia más institucionalizada e inclusiva, la cual contrasta con las ideas de algunos partidos políticos y grupos de poder que mantienen una actitud de rechazo y extrema sospecha frente a las protestas, llegando incluso a identificar a todo movimiento de izquierda como un grupo terrorista⁵.

RECOMENDACIONES

- ✚ Los representantes de los poderes del Estado durante el gobierno de transición y los candidatos que competirán en las elecciones generales de abril de 2021 deben adoptar una actitud dialogante. Es fundamental que las demandas ciudadanas sean recibidas de manera adecuada, garantizando los derechos de libre expresión y protesta pacífica.
- ✚ El Estado debe garantizar el acceso efectivo a los derechos de información, participación ciudadana y justicia en materia ambiental, lo cual actualmente no ocurre. Por el contrario, la no ratificación del Acuerdo de Escazú en octubre de 2020 indica una tendencia contraria.
- ✚ El Estado debe contar con la capacidad organizativa suficiente no solo para establecer mecanismos de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, sino también para analizar los aportes de estas e incluir en las políticas públicas aquello que sea pertinente.

REFERENCIAS

CIVICUS (2020) Monitor Tracking Civic Space. World Map. Peru. <https://monitor.civicus.org/country/peru/>

CIVICUS (2018) CIVICUS Monitor Methodology Paper, May 2018. <https://www.civicus.org/documents/civicus-monitor-methodology-paper.pdf>

CIVICUS (2019) PERU: 'The ultra-conservative tide is affecting democratic life and fundamental rights'. Entrevista a Eliana Cano, fundadora de Católicas por el Derecho a Decidir – Perú. 11 de julio. <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/interviews/3952-peru-the-ultra-conservative-tide-is-affecting-democratic-life-and-fundamental-rights>

CIVICUS (2017a) El espacio cívico en las Américas. Informe. https://www.civicus.org/documents/CIVICUSMonitor_CivicSpaceAmericas_Espanol.pdf

CIVICUS (2017b) Advocating for women's sexual and reproductive rights in Peru, a risky fight against powerful enemies. Entrevista a María Ysabel Cedano, directora de DEMUS. 4 de mayo. <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/interviews/2833-advocating-for-women-s-sexual-and-reproductive-rights-in-peru-a-risky-fight-against-powerful-enemies>

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) (2020) Verdad y justicia para la Generación del Bicentenario y para todo el país. 18 de noviembre. <https://derechoshumanos.pe/2020/11/verdad-y-justicia-para-la-generacion-del-bicentenario-y-para-todo-el-pais/>

Defensoría del Pueblo (2020) "Participación Ciudadana Ambiental en Tiempos de COVID-19. Recomendaciones para garantizar la protección de derechos en la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión" Informe de Adjuntía N.º 03-2020-DP/AMASPPI.MA. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/09/INFORME-DE-ADJUNTIA-N%C2%B0-003-2020-DP-AMASPPI.MA-1.pdf>

Defensoría del Pueblo (2018) "A dos años del Informe Defensorial N.º 175. Estado actual de los derechos de las personas LGBTI" Informe de Adjuntía N.º 007-2018-DP/ADHPD. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Defensorial-N%C2%B0-007-2018-DPADHPD-%E2%80%9CA-2-a%C3%B1os-del-Informe-Defensorial-N%C2%B0-175.-Estado-actual-de-los-derechos-de-las-personas-LGBTI%E2%80%9D.pdf>

La República (2020) Martha Chávez llama terroristas a manifestantes en contra del Gobierno de facto de Merino. 15 de noviembre. <https://larepublica.pe/politica/2020/11/15/martha-chavez-llama-terroristas-a-manifestantes-en-contra-del-gobierno-de-facto-de-merino/>

Ojo Público (2020) Protección tardía: tres líderes ambientales solicitaron garantías antes de ser asesinados. 24 de septiembre. <https://ojo-publico.com/2133/tres-lideres-ambientales-pidieron-proteccion-antes-de-ser-asesinados>

Ruiz, J. (2004) Estado sin ciudadanos: la ciudadanía política en las Constituciones Políticas del Perú. *Pensamiento Constitucional*, 10 (10), 263-318.

Valdivia, N.; Benavides, M. y Torero, M. (2007) Exclusión, identidad étnica y políticas de inclusión social en el Perú: el caso de la población indígena y la población afrodescendiente. En: *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. Lima: GRADE. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20100513031739/InvPolitDesarr-14.pdf>

NOTAS

1) La clasificación de CIVICUS incluye cinco categorías: cerrado, represivo, obstruido, estrecho, y abierto (CIVICUS, 2018).

2) Respecto a las cifras de población venezolana, ver los datos de la plataforma R4V: <https://r4v.info/es/situations/platform>

3) Ver Ruiz (2004) y Valdivia et al. (2007).

4) Este observatorio regional contiene información detallada acerca de los conflictos sociales vinculados a la minería en América Latina: https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/. En él se puede apreciar que Perú es el tercer país con mayor incidencia de dichos conflictos, luego de México y Chile.

5) Ver, por ejemplo, las declaraciones de la congresista de Fuerza Popular Martha Chávez acerca de los manifestantes de las marchas de noviembre de 2020 (La República, 2020).